

# DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN CANADÁ

## ÓRDENES DE RESTITUCIÓN

### ¿Qué es una orden de restitución?

Una orden de restitución requiere que el delincuente pague a la víctima por las pérdidas financieras que ésta sufrió a causa del delito del delincuente. Sólo se puede ordenar la restitución de las pérdidas hasta el momento de la condena del delincuente. Forma parte de la condena del delincuente y puede ser una orden independiente o parte de una orden de libertad condicional o de una condena condicional.

### ¡Un derecho de la víctima!

La Carta Canadiense de Derechos de las Víctimas entró en vigor el 23 de julio de 2015. Esta ley otorga a todas las víctimas el derecho a que el tribunal estudie la posibilidad de dictar una orden de restitución al decidir la condena del delincuente. Si el delincuente no paga lo establecido en la orden de restitución, la víctima también tiene derecho a registrar la orden de restitución en un tribunal civil y tratar de ejecutarla como una sentencia a través de ese tribunal.

### Los costos de restitución pueden cubrir...

Los importes de la restitución deben ser fáciles de calcular y no deben ser motivo de mayor litigio. Por ejemplo, la pérdida de dos semanas de salario debido a las lesiones causadas por una agresión podría probarse con talones de pago y formularios de ausencia (del trabajo). Los costos de reposición de los bienes robados o vandalizados podrían probarse con los recibos de la tienda o los presupuestos de reposición de los artículos.

Un juez puede ordenar la restitución para cubrir las pérdidas financieras de una víctima relacionadas con:

- Daños o pérdidas de bienes a causa del delito;
- Daños corporales o psicológicos debidos al delito, incluida la pérdida de ingresos o de apoyo;
- Gastos razonables de alojamiento temporal, mudanza, alimentación, cuidado de niños y transporte debido a que un cónyuge, pareja de hecho, hijo u otra persona se muda del hogar del delincuente debido a un daño o amenaza de daño por parte del delincuente;
- Restablecer la identidad de la víctima o corregir el historial de crédito o la calificación crediticia debido al robo de identidad o al fraude;
- Costos que las víctimas de la publicación no consentida de una imagen íntima tuvieron que pagar para que esa imagen fuera retirada de internet u otras redes digitales.

No se puede ordenar la restitución por el dolor y el sufrimiento, la angustia emocional u otros tipos de daños que sólo pueden ser evaluados en los tribunales civiles.



## ¿Cómo se paga lo establecido en la orden de restitución

El Tribunal puede ordenar al delincuente que pague la restitución directamente a la víctima o a una autoridad pública creada a tal efecto. El Tribunal puede ordenar al delincuente que pague el importe de la restitución inmediatamente, antes de un día determinado en la orden, o conforme a un plan de pagos. El Tribunal también puede ordenar que se pague la restitución a más de una víctima y puede asignar prioridad entre las víctimas en la orden.

Si un delincuente no paga lo establecido en una orden de restitución en el día especificado en la orden judicial o si el delincuente no cumple con un plan de pago, la víctima puede presentar la orden en un tribunal civil y utilizar métodos de ejecución civil para cobrar la cantidad impagada. Algunos servicios provinciales y territoriales para víctimas ofrecen ayuda a las víctimas para cobrar lo establecido en las órdenes de restitución impagadas.

## Documentar las pérdidas financieras

Es una buena idea que las víctimas empiecen a documentar sus pérdidas económicas lo antes posible después del delito. Esto ayudará a asegurarse de que están preparadas para informar de sus pérdidas cuando el delincuente sea condenado. Algunos de los documentos que resultan útiles son:

- Recibos de artículos perdidos o dañados;
- Facturas;
- Impresos de ingresos que documenten los salarios perdidos;
- Formularios de ausencia del trabajo que documentan los salarios perdidos;
- Facturas por el costo de las reparaciones o sustituciones;
- Presupuestos para la sustitución de artículos (por ejemplo, artículos robados o vandalizados que necesiten ser sustituidos o reparados); o
- Cualquier otro documento que demuestre una pérdida financiera debida al delito.

Las víctimas pueden utilizar el formulario 34.1 (Declaración de restitución) para ayudar a documentar sus pérdidas económicas.

---

## ¿Dónde hay más información disponible?

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de un delito, debe saber que existe ayuda. Todas las provincias y territorios ofrecen servicios a las víctimas de actos criminales. Pueden ayudarle si necesita información u otro tipo de asistencia. El Directorio de Servicios para Víctimas puede ayudarle a encontrar servicios para víctimas cerca de usted:

<http://www.justice.gc.ca/eng/cj-jp/victims-victimes/vsd-rsv/index.html>